

53 c. Agnes

Año de 1785.

Expediente en que consta aprobado
el nombramiento de Guardia (la
Atrequia pñal. del Valle de voca
negra hecho en la Persona de
D. Jose Beranes apompuenta hecha
p. el Diputado del referido Valle

Mes

El Sr. aydte. Juan Gutierrez del
Valle D. Ambrosio Texdani
Es no

D. Andres de Sandoval

y notari.

2.
Legajo N. 5.

CA-JA 1

CAT 212

DOC 68

f 264 (bratule)



En real.



SELLO TERCERO, VII REAL,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
OCHEENTA Y QUATRO, Y
OCHEENTA Y CINCO.

Dn^o Bernardo J^o de Valdivia, ~~... de ...~~ de dño
pase ante V^o y digo: que siendo preciso q' haya un
cuydo q' cuide y te, el Agua y los dñs pertenec^{te} al va
lle de Boca Negra; concurriendo en la persona de D^o Josef
Besares las calidades necesarias, en virtud de la facultad
des q' V^o me tiene conferidas, lo elijo y nombro, por Guarda
del dicho valle, para q' gozando de este nombramiento
pueda gozar de los privilegios concedidos a este cargo; con
ma^s el Salario de doscientos q' anuales, los q' se pa
garan mensualmente, lo correspond^{te} a este Salario establecido
en dicho Valle; y en estos términos.

V^o pido y suplico, se sirva mandar hacer eij y como V^o mere
ciere en su virtud.

Bernardo J^o de Valdivia

Para probar el nombramiento hecho, en la
persona de D^o Jose Besares, para Guarda,
y Administrador de la agua pñal del
valle de Bocanegra, y en su consequen

desempeñará el cargo, con la legalidad
 y correspondencia, sin dar lugar á quejas,
 á quien se le contribuirá, con el alamo.
 de doscientos p. cada año, acordado, en la
 Junta, y vacata. Sinay, Mayo 21 1788.

[Handwritten signature]

Novaya, y publico el Auto del Sr. Don Juan
 de Dios Lendani, y Ponteno del Consejo de Indias,
 su Ale. de Oviedo, Ties de P. de esta Real Audiencia,
 Oydor electo en ella, y Ties p. de la Tuya, de
 Aguas de todos los valles, y contornos del distrito
 de esta Capital, nombrado por el Sup. Gobierno.
 En los Reys de Pená, en el día diez, y año de mil setecientos
 ochenta y ocho.

Antonio de Ojeda y Salazar
 Oydor de esta Real Audiencia

En la ciudad de los Reys de Pená, en 10 de Mayo
 de mil setecientos ochenta y ocho años. Yo el
 Coronado no figue, que se sabe el Don
 Francisco de Guanda, y Administrador de la
 Arquia p. del valle de Cocanegra, que
 se expresa en el Auto anterior, ad. Torre
 Beranes, quien habiendo lo Oydor, y enton-
 dido: dixo que aceptaba, y acepto de Don
 Francisco. Fuis p. de los Nuevos Señores
 a una Señal de Cruz, segund se ve en

21
bien, y firmemente de este cargo, sin agnacion
agante: si asi lo quiere Dios mas s. lo ayude
y al contrario, y la concluson
dijo si juraba, y amen, y lo firmo por ante
a. y. de. f. =

Joh. Besares

Juan de Sandoval y Torres